



Convenios para evitar la doble imposición internacional

Ficha técnica



www.afip.gob.ar

Convenio para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal con respecto a los Impuestos sobre la renta entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil y su Protocolo

Fecha de firma: 17/5/1980

Fecha de B.O.: 17/11/1982

Vigencia: 7/12/1982

Aplicación desde: 1/1/1983

Aplicación hasta:

Observaciones:

